

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1900 GORDONZELLO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2021, se convoca Junta General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad, a celebrar en Gordoncillo (León), Alto de Santa Marina, s/n, el día 12 de junio de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades al Secretario del Consejo para la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta, así como subsanarlos, corregirlos, interpretarlos y ajustarlos a la legalidad hasta su definitiva inscripción.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación y los informes sobre los mismos. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de forma inmediata, así como aclaraciones sobre los puntos del orden del día. Del mismo modo, le rogamos haga uso de su derecho de representación en caso de no poder asistir, para ello puede utilizar la tarjeta que se enviará junto con la convocatoria personal y que también se facilitará en las oficinas de la sociedad.

Dadas las circunstancias actuales y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre y Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo se ofrece la posibilidad del voto a distancia. El accionista que desee votar a distancia deberá hacerlo en la tarjeta que se enviará junto con la convocatoria personal y que además se pone a su disposición en el domicilio social. El voto a distancia deberá hacerse enviando el original de la tarjeta firmada a la sociedad por correo postal/mensajería, o bien enviando copia escaneada desde el correo electrónico que conste del socio en el libro de socios dirigido al correo asesoria@gordonzello.com; en ambos casos deberá adjuntarse copia del Documento Nacional de Identidad. El voto a distancia deberá ser recibido por la sociedad no más tarde del día 10 de junio de 2021 a las 10:30 horas. No se admitirá ningún voto a distancia recibido en la sociedad transcurrido este plazo.

Gordoncillo, 22 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Marcos Morla.

ID: A210026100-1